

DE SINDICATO CLANDESTINO A ORGANIZACIÓN. LA UGT DE SEVILLA DURANTE LA TRANSICIÓN

Julio Ponce Alberca* y Pablo R. Selma Páez**

* Universidad de Sevilla, España. Email: jponce@us.es

** Universidad de Sevilla, España. Email: selmapaez@hotmail.com

Recibido: 2 Diciembre 2013 / Revisado: 15 Abril 2014 / Aceptado: 30 Junio 2014 / Publicado: 15 Octubre 2014

Resumen: Después de su legalización, la UGT de Sevilla celebró su primer Congreso en julio de 1978. Todavía entonces era un sindicato muy limitado, carente de una amplia estructura orgánica. La Unión Provincial diseñó una estrategia de expansión atendiendo cuatro frentes simultáneos: en primer lugar, la adaptación del sindicato al nuevo régimen democrático; en segundo lugar, clarificar sus relaciones con el PSOE en el nuevo contexto; el tercer frente fue la expansión orgánica y militante; y por último, el diseño de las directrices de lo que sería su labor sindical en la capital y la provincia.

Palabras clave: Transición, sindicalismo, UGT, Sevilla.

Abstract: After being legalized, the UGT (Socialist General Workers Union) in Seville held its first Congress in July 1978. At the time, it remained a low-profile labour union lacking a clear organizational structure. The provincial UGT in Seville thus designed an expansion strategy consisting of four elements: adapting the labour union to a new democratic context; clarifying its relations with the Socialist Party (PSOE); expanding the union's membership and structure in the province; and, finally, establishing guidelines for its future activity.

Keywords: Political change, trade unions, socialism, Seville.

* Este texto se inscribe en el proyecto "Sindicalismo y nuevos movimientos sociales en la construcción de la democracia: España, 1976-2012" (HAR2012-38837), financiado por el Plan Nacional de I+D+I

INTRODUCCIÓN*

Entre las diversas teorías explicativas del funcionamiento de los movimientos sociales, surgió en los años noventa la Teoría de la Estructura de las Oportunidades Políticas, a su vez derivada de los estudios sobre movilización de recursos. Aquel modelo destacaba cómo los movimientos sociales ajustan sus recursos y estrategias movilizadoras a partir del contexto político¹. Estas ideas, sin embargo, acusaban ciertas limitaciones al mostrar un deficiente interés por las motivaciones de los actores de la movilización. Contribuían a responder interrogantes en torno al cómo, quiénes y cuándo, pero dejaban en un cierto campo de sombras los porqués.

No obstante, para el caso que nos ocupa, esta teoría puede resultar útil para comprender cómo la UGT de Sevilla alcanzó una posición de liderazgo en la representación sindical de la provincia, en apenas cuatro años y tras décadas de clandestinidad. Aprovecharemos el reciente acceso a los fondos documentales que conserva la Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía (FUDEPA) para ver cómo, a partir de los primeros Congresos de la Unión Provincial², se afianzó este proceso. El sindicato había

¹ Como ejemplo de ello es de obligada cita la ya clásica obra de Sidney Tarrow titulada: *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid, Alianza, 2009.

² En concreto los tres primeros congresos ordinarios y el I Congreso Extraordinario, celebrado a raíz de la

sufrido una larga y dura represión de manos del franquismo que lo había dejado sin estructura ni cuadros³. Sin embargo, nunca llegó a borrarse la memoria del sindicalismo, por más que en el interior estuviera encapsulado en círculos muy restringidos y en el exilio se mantuviera al socaire del PSOE. Siendo esto así, es comprensible que cuando se celebró el I Congreso de UGT Sevilla, en julio de 1978, fuese aún un sindicato débil, muy lejos aún de lo que sería años más tarde. Desde la celebración de aquel Congreso, la Unión Provincial tuvo que consolidarse y expandir su estructura por la provincia atendiendo cuatro frentes simultáneos: en primer lugar, la adaptación del sindicato a la consolidación de la democracia y del proyectado Estado de las autonomías; en segundo lugar, establecer los modos y límites de sus relaciones con el PSOE en el nuevo contexto de legalización; el tercer frente fue la expansión orgánica del sindicato y de su militancia; y por último, el diseño de las directrices de lo que tenía que ser su labor sindical en la capital y la provincia.

1. LA ADAPTACIÓN AL ESTADO AUTONÓMICO

Respecto al primer punto –la actitud de los ugetistas sevillanos con respecto al desarrollo de un régimen autonómico para Andalucía– cabe señalar que fueron precisamente dos sevillanos, Amador López y Faustino Díaz, quienes propusieron la iniciativa de adaptar el sindicato al futuro marco autonómico que se iba a configurar, lanzando la idea de crear una estructura de carácter regional. Recordemos que fue en enero de 1978 cuando la Asamblea de parlamentarios andaluces, integrada por muchos representantes socialistas, aprobó un proyecto de régimen preautonómico. En esas circunstancias era lógica la propuesta de López y Díaz, aunque no fue bien acogida por todos los secto-

renuncia de Enrique Martínez Lagares como Secretario General en marzo de 1981.

³ Sobre la UGT de Sevilla durante la dictadura, véase García Márquez, José María, *La UGT de Sevilla. Golpe militar, resistencia y represión (1936-1950)*. Córdoba, FUDEPA, 2009; Ponce Alberca, Julio, *La UGT de Sevilla. De activistas subversivos a sindicato legal*. Córdoba, FUDEPA, 2009. Carrillo Linares, Alberto. “De lo lícito a lo legal: los sindicatos en el tardofranquismo” en Álvarez Rey, Leandro, et al. *Sindicatos y trabajadores en Sevilla*. Sevilla, Universidad de Sevilla-Fundación El Monte, 2000.

res del sindicato debido a diversos motivos: por una parte, algunos dirigentes recelaban de un órgano regional que podía restarles autoridad en su provincia; por otra, el marco autonómico que se estaba definiendo podía suponer la aparición de mercados regionales de negociación colectiva y relaciones laborales que no harían sino fragmentar y enfrentar a la clase trabajadora⁴. No obstante, fueran cuales fuesen los razonamientos a favor o en contra de la propuesta, lo que parecía evidente era que las organizaciones sindicales no podían mirar hacia otro lado ante la nueva organización territorial en su proceso de extensión y consolidación. Por añadidura, en el caso de Andalucía, el hipotético rechazo a su autonomía podía implicar el ignorar una realidad económica y social específica que suponía un agravio comparativo respecto al resto del país, debido a sus niveles de pobreza, desempleo, atraso económico y emigración. Así, la cuestión autonómica tuvo su propio espacio de debate en el I Congreso de UGT Sevilla de julio de 1978⁵. Entre los objetivos propuestos para la nueva Unión Provincial, se acordó que:

“La UGT, como organización de clase entroncada en el movimiento obrero anda-

⁴ Lemus López, Encarnación, “Sindicatos y Transición: juego político, pacto social, autonomía y elecciones” en Álvarez Rey, Leandro et al. *Sindicatos... op.cit.*, pp. 434-438.

⁵ El I Congreso Provincial de UGT Sevilla comenzó el 23 de julio de 1978, a las 10 de la mañana, en el salón de la AISS (Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales, reconversión transitoria de la antigua Organización Sindical franquista), a la que asistieron 250 delegados en representación de más de 50.000 afiliados. La Mesa del Congreso quedó formada por Fernando Álvarez Palacios, del Sindicato de Banca, como Presidente; José Rodríguez, de Transportes, Secretario de Actas; Antonio Arnáiz, del Metal, Vicesecretario; Antonio Pérez, del Metal, Secretario de Palabra; y Ángel González, de la Unión Local de Torreblanca, Vicesecretario. Acudieron representantes de SU, SAT, CNT, USO, CC.OO. y JJSS, e intervinieron el Secretario General de la Federación Estatal de la Construcción de UGT, Manuel Burgos; el Secretario de Administración del Secretariado de Cataluña, Rafael Ferro, y el Secretario Confederal de Acción Reivindicativa, José María Romero. La clausura se celebró el medio día del 25 de julio de 1978, siendo elegido como Secretario General Enrique Martínez Lagares (*El Correo de Andalucía*. 25 de julio de 1978, p. 19).

luz potenciará a los organismos preautonómicos andaluces sin que ello hipoteque políticamente a nuestra Central, luchando para conseguir una total autonomía que nos permita aplicar soluciones que saquen al pueblo andaluz del tradicional subdesarrollo económico en el que se encuentra”⁶.

Por otra parte, en el congreso también se alcanzó el acuerdo de considerar el marco autonómico como una esfera más de la lucha de clases, en la que los sindicatos debían adoptar el papel de vanguardia y canalización de los trabajadores andaluces, ante unas organizaciones políticas que podrían no coincidir en la defensa de los intereses de la región: “Esta última realidad que en gran medida altera la relación de fuerzas en Andalucía y en consecuencia los deseos de los andaluces, sólo pueden ser modificados si los trabajadores toman conciencia de la situación y luchan organizadamente a través de los sindicatos de clase, repercutiendo no sólo en beneficio de los andaluces sino también a favor del conjunto de los trabajadores insertos en la dinámica de lucha de clases a nivel nacional e internacional”⁷. En conclusión, apoyo al proceso autonómico, pero desde la garantía de la unidad de clase del sindicato, considerándolo un baluarte ante intereses políticos ajenos a la región.

No obstante, sería en el II Congreso de UGT Sevilla, celebrado durante los días 8 y 9 de marzo 1980, cuando más atención recibió la cuestión autonómica, al celebrarse pocos días después del referéndum sobre la iniciativa del proceso autonómico en Andalucía (28 de febrero). La delegación de Hostelería manifestó su postura sobre el proceso autonómico y presentó a la Mesa del Congreso una propuesta en la que se valoraba positivamente los resultados del referéndum, “como voluntad inequívoca de los deseos y necesidad de libertad y autonomía de nuestro pueblo”. Esa actitud suponía un respaldo explícito a la Junta de Andalucía y al partido socialista ante la política del gobierno de Adolfo Suárez que, en opinión de UGT, había hecho uso de “la manipulación e intentos de adultera-

ción que ha sufrido el proceso electoral en Andalucía, lo que supone un atentado contra este pueblo y contra los principios democráticos sobre lo que habría de sustentarse en Estado Español”. El duro alegato terminaba expresando su apoyo a las provincias de Jaén y Almería⁸, “en cuyas gentes, y de ahí sus resultados, más se ha cebado la campaña antidemocrática de la UCD y la acción marginal del Gobierno”⁹.

No sólo se respaldó el proceso autonómico en las ponencias presentadas; también en los Estatutos aprobados en el II Congreso Provincial de UGT Sevilla se hizo referencia a la importancia de la autonomía andaluza en la lucha obrera, al afirmar en su artículo 1.4 que el sindicato debía exigir especialmente a la Junta de Andalucía “leyes que favorezcan los intereses de los trabajadores y que faciliten a la clase trabajadora el acceso a la dirección de la producción y la autogestión de la Empresa”¹⁰.

Con independencia de estos resultados del II Congreso hay que subrayar que UGT Sevilla no olvidó el carácter de clase del sindicato, ni su debida inclusión en una estructura más amplia, como se desprendía de los referidos Estatutos, que comenzaban afirmando la integración de la organización sevillana en la UGT dentro de su compromiso con la declaración de principios y los acuerdos de los congresos confederales. Y es que, pese a la realidad autonómica, el objetivo seguía residiendo en la búsqueda de una negociación colectiva articulada en ámbitos territoriales lo más superiores posibles, sin merma de la negociación en ámbitos de menor alcance. En aquellos años UGT Sevilla dejó bien clara su concepción de un proceso democrático encaminado a la instauración del socialismo,

⁶ Archivo Histórico de la UGT (en adelante AHUGT-A): C_2592.6, I Congreso Provincial UGT Sevilla, p. 20.

⁷ Ibid.

⁸ Almería fue la única provincia que no alcanzó la mayoría absoluta del censo, exigida en el art. 151 para aprobar la autonomía por esta vía. En dicha provincia los resultados fueron los siguientes: sobre un censo de 284.139, los votos a favor fueron 119.550 (42,07 % del censo), 11.450 los votos en contra (el 4,02 % del censo) y se abstuvieron 139.199 (el 48,98 %) Por otra parte, esta provincia y Jaén sufrieron las consecuencias de la prohibición del Gobierno de hacer campaña en medios de comunicación estatales, ya que éstos eran los únicos a los que Almería y Jaén tenían acceso.

⁹ AHUGT-A: C_2591.4, p. 69.

¹⁰ AHUGT-A: C_2591.2, Estatutos II Congreso Provincial UGT Sevilla Art.1.4.

siendo la autonomía en este proceso un medio y no un fin en sí misma. Ya en el I Congreso Provincial, el Secretario Confederal de Acción Reivindicativa, José María Romero, señaló a la prensa que “la UGT no juega sólo el papel de defensa de los trabajadores, sino que es uno de los pilares para la instalación del socialismo en nuestro país”¹¹. Las numerosas referencias posteriores en torno a la orientación ideológica del sindicato estarían en consonancia con aquellas palabras.

Pero a esas alturas del proceso de cambio político, el objetivo básico y preferente seguía siendo la defensa de la democracia. En esas circunstancias, la anhelada instalación del socialismo podía esperar. Como consecuencia, la UGT de Sevilla participó activamente en la Semana de Apoyo a la Democracia organizada por el PSOE antes de la aprobación de la Constitución y tras el desmantelamiento de la Operación “Galaxia” (finales de noviembre de 1978), visitando más de treinta pueblos y varios centros de trabajo, en los que expresó una clara postura de apoyo a la democracia por parte de la Unión Provincial.

Pero fue sin duda en el III Congreso Provincial, celebrado los días 12 y 13 de junio de 1982, en el que más se subrayó la ideología que guiaba al sindicato. El contexto lo favorecía: siendo posible y previsible una futura victoria electoral del PSOE a nivel nacional, se aprobó casi por unanimidad una ponencia política en la que se remarca el carácter socialista del sindicato. Comenzaba afirmando que era imprescindible, en las circunstancias del momento, “definir y profundizar en el carácter socialista y de clase de nuestro sindicalismo”¹². Ante posibles acusaciones de “domesticación” del sindicato (haciéndole aceptar la crisis como una coyuntura inevitable y al paro como un problema meramente económico sin cuestionar al sistema que lo provocaba) se justificó esa postura de apoyo ideológico al PSOE a través de la idea teórica del socialismo como marco y guía de la praxis sindical, que debía indicar los objetivos a conseguir a largo plazo, evitando la “desideologización” del sindicato. Con esa defensa se intentaba minimizar los riesgos del trabajo sindical en

tiempos de crisis. Por una parte, se buscaba un apuntalamiento del sindicato ante una futura pérdida de fuerza en las negociaciones como consecuencia de la persistencia del elevado nivel de paro existente. Esta situación despertaba las apatías entre los trabajadores, cuya concienciación política se señalaba como el primer punto a trabajar en la Resolución Sindical¹³. Por otro, existía el riesgo de que los propios dirigentes se distanciaran en exceso de los contenidos ideológicos que debían cimentar al sindicato. Un ejemplo era “...el binomio negociación-presión con potenciación absoluta de la primera y olvido lamentable, a veces, de la segunda”¹⁴. Y se volvía a insistir: “Lo hemos repetido innumerables veces y lo seguiremos diciendo hoy: La U.G.T. ES UN SINDICATO SOCIALISTA (sic) y en consecuencia su objetivo futuro es conseguir una sociedad socialista”¹⁵.

Así pues, la autonomía política de Andalucía fue vista por UGT Sevilla como un mero instrumento para salir de la situación de subdesarrollo que sufría Andalucía, pero más preciso era el proceso democrático en el que la UGT aspiraba a desarrollar su ideario socialista: “La U.G.T. ha de explicar en todo momento los techos que marca el Estatuto, los intereses que configuran el presente y el futuro de Andalucía, sin olvidar en ningún momento el espíritu solidario e internacionalista que inspira a nuestra central”¹⁶.

2. LAS RELACIONES ENTRE UGT SEVILLA Y EL PSOE. UN DIFÍCIL EQUILIBRIO

A la hora de analizar el desarrollo de la UGT durante el cambio político, conviene detenerse en la relación que sostenía el sindicato con el PSOE. La búsqueda de un equilibrio entre la independencia y la colaboración con respecto al partido político (con el que compartía ideología y un significativo número de militantes) era motivo de numerosas discrepancias y tensiones, incluso desde los años de la clandestinidad. En agosto de 1975, la Federación Provincial de UGT dirigió una misiva a su Comisión Ejecutiva en el exilio indicando que la UGT tenía un buzón para el correo independiente del PSOE, puesto

¹¹ *El Correo de Andalucía*. 25 de julio de 1978, p. 19.

¹² AHUGT-A: C_2591.4, p. 43.

¹³ AHUGT-A: C_2591.4, p. 47.

¹⁴ AHUGT-A: C_2591.4, p. 43.

¹⁵ AHUGT-A: C_2591.4, p. 44. Mayúsculas en el original.

¹⁶ AHUGT-A: C_2591.4, p. 45.

que eran dos organizaciones distintas. El autor de aquella carta -"Serafín" (José María García)- escribía:

"No nos cansaremos de repetir que en esta Federación Provincial las cuestiones organizativas del PSOE y de la UGT, están completamente separadas, que el número de afiliados de la UGT duplica a los del PSOE, y que incluso en el Comité Provincial de esta Federación dos miembros no pertenecen al PSOE. Todo ello hace que insistamos en que se respete a todos los niveles nuestra autonomía organizativa y en especial las canalizaciones de correspondencia, documentación o dinero que enviéis a UGT de Sevilla. Confiamos en que el próximo buzón que os facilitemos lo utilicéis exclusivamente para la UGT"¹⁷.

El deslinde entre partido y sindicato todavía estaba latente en el III Congreso, en junio de 1982. El Secretario General, Javier de Soto Chazarri, lamentó en su informe de gestión haber encontrado

"...muy poca sensibilidad sindical y eso puede ser una apreciación subjetiva, pero al menos a mí me lo ha parecido. Porque yo entiendo y he entendido siempre, que la política de UGT la marca la propia organización sindical, siempre procurando ir de la mano con el partido en lo posible y nunca haciendo política antipartidista, pero en Sevilla, parece que tiene que ser de otra manera y no voy a detallar las multitud de experiencias negativas que ha motivado esta apreciación"¹⁸.

Precisamente esta cuestión fue la que provocó mayores tensiones en el Congreso. La FETE (Federación de Trabajadores de la Enseñanza) manifestaba "la necesidad de marchar juntos con el PSOE"¹⁹, pero la Federación de Comunicacio-

nes afirmaba que no se debía complicar al sindicato con el partido²⁰. Incluso la prensa que informó del Congreso se hizo eco de esta división, presentándola como un enfrentamiento entre partidarios del PSOE y defensores de un sindicato independiente. Así, El Correo de Andalucía destacaba la postura del concejal socialista en el Ayuntamiento de Sevilla, Fermín Caballero, candidato a la Secretaría General y representante de la línea que defendía la colaboración con el partido, quien propugnaba una "colaboración crítica con el PSOE"²¹. Finalmente venció la línea continuista que apostaba por la independencia formal del sindicato frente al partido, pero el Secretario General, tras reconocer la aspereza en este debate, manifestó ser "totalmente socialista y totalmente ugetista, que son la misma cosa" añadiendo que "la política de UGT es la del sindicalismo, y la política del partido cubre además otros ámbitos. Nosotros haremos un gran esfuerzo para que no haya problemas"²².

Pese a estas diferencias más o menos recurrentes, lo cierto es que la colaboración en la práctica entre ambas organizaciones fue fluida. Un ejemplo lo encontramos en el desarrollo del cooperativismo: la intención de implantar la Unión Cooperativa Obrera en Andalucía por parte de UGT-A contó con la colaboración del PSOE, la cual se plasmó en un documento que resultó de las jornadas sobre "Los socialistas y el movimiento cooperativo" organizadas por la Secretaría de Política Sindical del PSOE. También hubo otras colaboraciones entre miembros de ambas organizaciones socialistas, como las reuniones entre ugetistas y concejales sevillanos para tratar el impacto de la crisis en el sector de la construcción, o los encierros conjuntos de sindicalistas y socialistas que se llevaron a cabo en la mayoría de los pueblos de la provincia con motivo de la retención de fondos del empleo comunitario. En el caso de las elecciones al Parlamento Andaluz, la colaboración de UGT con el PSOE fue absoluta, con una cercanía que se manifestó en la presencia de ugetistas como interventores en las mesas o en un pleno de delegados al que acudieron el Secretario General de UGT Sevilla, el de UGT-A y Felipe González. No debe extrañar, por tanto, que

¹⁷ FLC Archivo UGT. Leg. 432-12. Citado por Caro Cancela, Diego, *20 años de sindicalismo*. UGT-Andalucía-Publicaciones Unión, 2000, p. 26.

¹⁸ AHUGT-A: C_2591.1, Informe de Gestión presentado en el III Congreso Provincial de la Secretaría General, p. 4.

¹⁹ AHUGT-A: C_2592.5, p. 3

²⁰ Ibid.

²¹ *El Correo de Andalucía*. 13 de junio de 1982, p. 12.

²² *El Correo de Andalucía*. 15 de junio de 1982, p. 18.

tanto en la Resolución Política como en la Sindical del III Congreso Provincial se abogara por una colaboración decidida con el PSOE, considerado a fin de cuentas garante de los intereses de los trabajadores, “siempre que ello sea posible y coincidente sin merma de nuestros objetivos a corto o largo plazo”²³. Aparte divergencias excepcionales y limitadas en el tiempo, ambas organizaciones siempre compartieron una ideología socialista y una voluntad clara de conseguir una democracia consolidada que garantizara los derechos fundamentales. La estrecha vinculación entre ambas organizaciones marcaría la evolución del sindicato durante los siguientes años.

3. LA EXPANSIÓN ORGÁNICA Y AFIANZAMIENTO DE UGT SEVILLA

La prolongada represión que sufrió el sindicato bajo la dictadura provocó la eliminación de su antigua estructura orgánica y cuadros sindicales. El renacimiento de la organización tuvo que hacerse prácticamente desde cero. En este aspecto, la buena voluntad y el compromiso de los militantes no faltaban, pero eran perfectamente compatibles con una escasa formación técnica en aspectos sindicales. El levantar el sindicato desde sus raíces exigía aclarar las funciones más fundamentales de cada órgano de la Unión Provincial. Por éste y otros motivos se le otorgó en los primeros congresos de la Unión Provincial una importancia central a la formación de los militantes. Con el fin de elaborar un programa de formación estructurado y que implicara a todos los miembros de las comisiones ejecutivas, el I Congreso Provincial propuso estructurar una Escuela Sindical Provincial, bajo la tutela de la Secretaría Provincial de Formación. Para cubrir las carencias de formación sobre acción sindical después de tantos años de clandestinidad, se emprendió un plan formativo que abarcaba toda la provincia; tenían prioridad de asistencia los delegados electos de personal o comités de empresa, y miembros de comités locales y provinciales de Industria, sobre todo en temas específicos como asesoramiento jurídico, económico, seguridad e higiene en el trabajo, estando obligados a realizarlos en el plazo de un año.

²³ AHUGT-A: C_2591.4, p. 43.

Estos problemas de formación no se resolvieron de la noche a la mañana. En el II Congreso, la Federación de Trabajadores de la Tierra presentó una moción con carácter de urgencia sobre esta cuestión que se aprobó por unanimidad, en la que se avisaba que las uniones locales estaban aún caracterizadas por “una penuria económica y una escasez de cuadros, que va más allá de la que padecen en general la UGT”²⁴. Reclamaba por ello la necesidad de dedicar un especial esfuerzo para conseguir una infraestructura mínima de efectivos humanos y materiales que permitieran al sindicato realizar su labor adecuadamente. Para ello se proponía abrir un plazo de un mes, a partir de la clausura del Congreso, para que las uniones locales remitieran a la Secretaría de Formación el nombre y dirección de los afiliados interesados en participar en cursillos intensivos de asesores sindicales. En los meses siguientes se realizarían una serie de cursos en las cabeceras de comarcas y localidades de más fácil acceso, mientras que la Ejecutiva ofreció asesores sindicales experimentados que pondrían en práctica los conocimientos adquiridos en ellos resolviendo casos concretos.

Este proceso práctico de formación de los cuadros sindicales también recibió atención en el I Congreso Extraordinario de 1981²⁵. Con este fin se creó la Escuela de Formación Sindical que se situaría en la calle Huelva número 8 de Sevilla, con un presupuesto total de 90.000 pesetas. El equipo de formación se estructuró en torno a la Secretaría y la Dirección de la Escuela, contando con varios afiliados como colaboradores-

²⁴ AHUGT-A: C_3900.6, Acta del II Congreso Provincial UGT Sevilla, p. 4.

²⁵ Este Congreso se celebró el 28 de marzo, a raíz de la dimisión del Secretario General. Esta decisión se debió, según el propio Martínez Lagares, a motivos estrictamente personales. El periodista Enrique Lorca aprovechó esta ocasión para evaluar, en pocas líneas, la labor del sindicato en los tres años de mandato de Martínez Lagares, “un hombre que ha preferido la efectividad a la demagogia” y continúa: “No cabe duda alguna de que UGT ha jugado su papel con una gran dosis de responsabilidad y de realismo a la algarada callejera y a los programas y los informes por encima de la demagogia. Sin duda, el señor Martínez Lagares ha sido una pieza clave en esta trayectoria y como tal hay que reconocerlo”. Cfr.: *El Correo de Andalucía*. 29 de marzo de 1981, p. 23

monitores y con la ayuda documental y financiera de la Fundación Largo Caballero y de la Secretaría Confederal de Formación. La primera etapa de cursos de formación tuvo un contenido básico (organización, acción sindical, etc) y se estructuraron en torno a dos tipos de cursos, según el ámbito de aplicación: cursos de Coordinadores y cursos de Secciones Sindicales de empresas, impartándose un total de 15 cursos a los que asistieron 775 alumnos. Además, se organizaron dos debates: uno sobre la Ley Básica de Empleo, el 24 de octubre de 1980, y otro sobre Valoración de la Negociación Colectiva 79/80, el 6 de diciembre del mismo año.

A esta necesidad de formación de los cuadros sindicales se añadía la grave situación económica del sindicato, problema constante en todos los Congresos celebrados durante los primeros años de la democracia. El escaso número de afiliados complicaba la recaudación de las cuotas, por lo que a raíz del I Congreso Extraordinario se aprobó una resolución, titulada Situación actual del Sindicalismo: problemática y alternativas, en la que se afrontaba el problema de la política económica interna, proponiendo ante la referida caída de afiliaciones una campaña de captación de militantes. El objetivo inicial se centró en conseguir una cifra de 14.000 o 15.000 cotizaciones mensuales y resolver los problemas de eficiencia en el sistema de petición de sellos por parte de las Federaciones de Industria. Por otra parte, el Comité Confederal debía aprobar que en cualquier acuerdo con la patronal o el gobierno se incluyera como punto de negociación el descuento de la cuota sindical en la nómina de los afiliados. Este descuento debía incluirse también en los convenios colectivos de ámbito provincial o de empresa. Cuando no fuera posible hacer este descuento en nómina, se proponía el cobro de cuotas a través de entidades bancarias. Además, se acordó el establecimiento de la elaboración de unos presupuestos anuales para todos los organismos de la Unión Provincial y la autofinanciación progresiva de los servicios jurídicos y económicos²⁶.

Pero estas medidas no surtieron el efecto esperado. En el III Congreso se volvía a hacer mención de la gravedad del creciente déficit económico que sufría el sindicato. En los meses posteriores al Congreso Extraordinario ni se

había conseguido alcanzar la cifra referida meses atrás de 15.000 afiliados, ni se habían resuelto los problemas en el sistema de petición de sellos. Ante esta situación, el Secretario de Administración, Manuel Pelayo Merino, estableció cinco vías de solución entre las que se encontraba la firma de dos acuerdos entre la Unión Provincial y las distintas Federaciones: uno con el fin de financiar las Uniones Locales y otro para establecer el reparto de los gastos de funcionamiento de la Casa del Pueblo y de los Servicios. También solicitó una subvención a la Confederación, a la vez que se insistía en el objetivo de aumentar y estabilizar las cotizaciones.

A la fecha de la celebración del III Congreso Provincial, Pelayo Merino aseguraba que estos objetivos se habían alcanzado en un 80 %. En su informe de gestión presentado ante el Congreso expuso que se había desarrollado el Servicio Confederal Administrativo (organismo creado ya en 1978), distribuido el 80% de la recaudación de las cuotas y elaborado estadísticas para facilitar el trabajo a todos los niveles de la Unión Provincial, con la idea de obtener un mayor control del cobro de las cuotas de las federaciones y uniones locales. Por último, se constituyó una Comisión de Seguimiento, formada por cuatro federaciones y dos uniones locales, cuya función consistía en supervisar la evolución de los ingresos, así como la distribución de los gastos que se produjeran en la Casa, tanto de funcionamiento como de servicios²⁷.

Según el Secretario de Administración se había logrado cubrir la mayor parte de los gastos de funcionamiento con la recaudación de las cuotas, las aportaciones de solidaridad, la aportación mensual de la Ejecutiva Confederal a la Unión Provincial de Sevilla y la adquisición de sellos al Servicio Confederal Administrativo por una cuantía de 102.000 sellos, los cuales habían sido abonados en su totalidad, pasando de cinco millones de pesetas el importe de los enviados. También se había cancelado un crédito de 330.000 pesetas, así como otras deudas por un total de 250.000, con recursos procedentes de las cuotas²⁸. Pero todo esto seguía sin ser sufi-

²⁶ AHUGT-A: C_2591.4, pp 84-85.

²⁷ AHUGT-A:C_2591.1, Informe de Gestión presentado en el III Congreso Provincial. Secretaría de Administración, pp. 28-29.

²⁸ Ibid.

ciente para sanear la economía de la Unión Provincial. Manuel Pelayo recordó los problemas que había encontrado durante su gestión, como la irregularidad en los pedidos de sellos por las Federaciones, o el descenso de las cotizaciones en un 50%, lo que impedía alcanzar el objetivo de 14.000 cotizantes antes señalado. Pese a que el Secretario General había conseguido dos subvenciones de la Comisión Ejecutiva Confederal por un importe total de 660.000 pesetas, la situación económica que sufría el sindicato seguía siendo desesperante. Llegó a tal punto que, en los meses de abril y mayo de 1982, el personal de la casa cobró su salario en tres partes, mientras que la deuda con el Gabinete Jurídico de Sevilla ascendía a 700.000 pesetas y a 140.000 la de los abogados de las Uniones Locales, sólo en el mes de mayo²⁹. Semejante situación fue duramente expuesta por el Secretario de Administración, al afirmar que

“[...] en mi larga carrera profesional la administración es el órgano de dirección que trata de equilibrar el activo con el pasivo, el tener una fuente de ingresos suficiente para poder abordar los pagos, pero sucede, cosa insólita, que cuando se administran deudas y esto es una aberración, esa situación se llama suspensión de pagos”³⁰.

Ante semejantes limitaciones económicas, resulta llamativo comprobar el notable desarrollo orgánico que conoció la Unión Provincial de Sevilla en sus primeros años de vida. La Secretaría de uniones locales se planteó tres objetivos al comienzo de su andadura: en primer lugar, implantarse en las localidades donde aún no tuviera presencia el sindicato, consolidar las uniones locales ya existentes y constituir uniones comarcales. En segundo lugar, dar contenido a la acción sindical en los pueblos, en coherencia con la política general del sindicato. Y por último, crear gabinetes de asesoramiento a nivel local, servicios jurídicos a nivel comarcal, y potenciar el cooperativismo obrero. Para conseguir estos fines se realizaron numerosas visitas a más de cincuenta pueblos, en las que se hicieron charlas internas a afiliados, se concre-

taron programas de trabajo, se informó de diferentes convenios, etc. Además, en este ámbito comenzaron a organizarse cursillos de formación para crear cuadros sindicales locales.

Esta preocupación por la estructura orgánica de la Unión Provincial era la lógica consecuencia de unos Estatutos que obligaban a ello y, en consecuencia, se propusieron diversas medidas:

1.- Potenciación de los servicios jurídicos y económicos, siguiendo de cerca su funcionamiento por aquellas Secretarías en que estos servicios tuvieran incidencia y extender su ámbito de actuación a las uniones locales y comarcales.

2.- Potenciación de los aspectos formativos y culturales, estableciendo un programa de trabajo de la Escuela Sindical, coordinando su actividad con la Secretaría de Formación de las federaciones de Industria, uniones comarcales y uniones locales. Se aprobó así mismo continuar la experiencia del Departamento Juvenil como instrumento para potenciar las reivindicaciones de este sector. Por último, se reclamaba recuperar el sentido histórico de las Casas del Pueblo para fomentar las actividades culturales y formativas.

3.- Potenciación de las estructuras profesionales, lo que se concretó en iniciativas como, por ejemplo, el fortalecimiento de las secciones sindicales, reuniones periódicas entre federaciones, creación de Organigramas de cada Federación con datos referentes a los miembros destacados y expertos de las distintas federaciones en cada sector o subsector, o la concienciación de la importancia de las cotizaciones, cuyos graves problemas ya se han señalado más arriba³¹.

La estrategia de consolidación y expansión del sindicato en la provincia tuvo gran importancia en el II Congreso. Hacia el exterior, se animaba a una mayor presencia en los medios de comunicación y a intensificar los contactos con la Junta de Andalucía, Diputación y Ayuntamientos. También debía potenciarse un trabajo de coordinación a nivel de problemática sindical con el PSOE, creando para ello un cauce orgáni-

²⁹ Ibid. p. 30.

³⁰ Ibid.

³¹ AHUGT-A: C_2591.2. Resolución sobre Programa de Trabajo de la Unión Provincial de Sevilla, pp. 10-12.

co que posibilitara el contacto e intercambio de información con parlamentarios socialistas. También se instaba a mantener las relaciones con la otra gran plataforma sindical, CCOO, aunque “partiendo de tácticas y estrategias diferenciadas”, y con la patronal CES³².

La labor de expansión y afianzamiento, tanto orgánico como humano, culminó en los meses siguientes, tal y como se manifestó en el III Congreso Provincial. A partir de datos obtenidos sobre miembros de Comités y Delegados de personal en las elecciones anteriores, junto con otros datos recabados en las Federaciones de Industria y Uniones Locales, se elaboró un fichero con todos los datos de delegados y miembros de comités, ordenado por Federaciones y empresas. Además, se elaboró un archivo de seguimiento de las Federaciones de Industria y Uniones Locales, con datos de afiliación, número de empresas del sector, convenios, composición de comités, problemática más acuciante de cada sector, etc.

Paralelamente se potenció la estabilidad en la mayoría de los equipos de dirección de las Federaciones de Industria y Uniones Locales, y se agilizó la movilidad de las estructuras para que se adaptaran a ciertos temas puntuales, fomentando el contacto entre las Federaciones de Industria con reuniones informales. También se potenció el funcionamiento del Comité Provincial, hasta convertirlo en un verdadero órgano de decisión³³.

También se desplegó una intensa labor de consolidación y expansión de las uniones locales, elaborando para ello una primera encuesta en la que participaron 53 de las mismas, lo que permitió conocer la composición de los comités locales (de los que no había ni registro de las actas de constitución), el grado de implantación real de UGT en las localidades sevillanas, y una impresión general de la situación de la organización. Esto permitió jerarquizar una serie de visitas que alcanzaron a 44 uniones locales consiguiendo la reorganización de las uniones de Morón, Villanueva del Río y Minas, Villamanri-

que de la Condesa, Puebla del Río, Ecija, Alcalá del Río, Las Cabezas, y abrir las de la Roda de Andalucía, Guadalcanal, o Aznalcóllar. Se orientó igualmente la actividad en las uniones locales hacia la concienciación del papel que debían adoptar las federaciones en un ámbito que agrupaba nada menos que a 1.556 empresas y a 34.477 trabajadores, animándolas a trabajar a nivel local para transmitir a los afiliados la pertenencia a una estructura mayor que la de su localidad³⁴.

Dando cumplimiento a los Estatutos de la Unión Provincial, comenzaron a constituirse zonas comarcales estableciéndose una división de la provincia en 17 zonas bajo un criterio de distancia, agrupando a no más de 10 localidades cada una y eligiendo como centro una de ellas de fácil acceso. La comarcalización requirió una reorganización parcial de las uniones locales. Este proyecto fue debatido y aceptado en un Pleno de uniones locales celebrado el 24 de octubre de 1981 que posteriormente fue ratificado por el Comité Provincial. Las primeras en constituirse fueron las de Pilas, San Juan de Aznalfarache, Camas, Cantillana, Alcalá de Guadaira, El Real de la Jara, y Dos Hermanas³⁵. Para el Secretario General, esta comarcalización de los sindicatos era fundamental para conseguir que la mayoría de las uniones locales pudieran ser autónomas y aportar a su vez a los respectivos organismos su parte de cuotas, aunque ello supusiera que las Casas del Pueblo, objeto de atención en el Congreso anterior, perdieran su significado a favor de otros ámbitos geográficos más amplios³⁶.

4. LA UNIÓN PROVINCIAL DE UGT SEVILLA CONTRA LA CRISIS. LAS DIFICULTADES DE LAS PRIMERAS ACCIONES REIVINDICATIVAS

En su apuesta por los derechos de los trabajadores, obviamente el más reivindicado por UGT Sevilla fue el de libre asociación sindical. En el II Congreso se señalaba como un objetivo prioritario, “...reconociéndose al respecto el prota-

³²AHUGT-A: C_2591.2, Resolución sobre Programa de Trabajo de la Unión Provincial de Sevilla, p. 9.

³³ AHUGT-A: C_2591.1. Informe de Gestión presentado en el III Congreso Provincial. Secretaría de Organización.

³⁴ AHUGT-A: C_2592.1, Informe de Gestión presentado en el III Congreso Provincial. Secretaría de Coordinación de Uniones Locales, p. 70.

³⁵ Ibid.

³⁶ AHUGT-A: C_2591.1, Informe de Gestión presentado en el III Congreso Provincial. Secretaría General, p. 3.

gonismo de las Centrales Sindicales como representantes de la clase trabajadora, extendiendo dicha negociación a todos los colectivos incluidos en los Organismos dependientes de la Administración y a todos aquellos trabajadores regidos laboralmente por normas de rango estatutario³⁷. Para ello, se reclamaba como primer paso el reconocimiento de la acción sindical y la negociación colectiva en la empresa a través de las secciones sindicales, así como la determinación de las competencias, facultades y garantías que las hicieran realmente operativas. Anteponían de este modo a las secciones sindicales frente a los comités: “La UGT, buscando el fortalecimiento de las Centrales Sindicales, rechazará la creación de Comités inter-centros de coordinadores”³⁸. Los motivos por los que reivindicaban la acción sindical a través de las secciones sindicales se enumeraron ya en el I Congreso. Se consideraba que éstas eran el mejor instrumento para negociar ante la confusión que ocasionaba el pluralismo sindical del momento, asegurándose que los delegados de personal (circunscritos al ámbito singular de la empresa) no pudieran suplantar el papel de las centrales sindicales pues de lo contrario “supondría de un lado caer en el gremialismo de empresa y de otro colaborar con el objetivo patronal y gubernamental de la no afiliación a los sindicatos de clase”³⁹.

Además de los derechos democráticos más fundamentales, UGT Sevilla también manifestó en los años de la transición cierta preocupación por otros ámbitos que hasta entonces no habían recibido apenas atención. Tal fue el caso de la mujer trabajadora. Si en el I Congreso se aprobó una ponencia en la que se instaba a prestar toda la colaboración necesaria a las empleadas del hogar, incluyéndolas en la Federación de Actividades Diversas⁴⁰, en su II Congreso se aprobó por unanimidad la ponencia presentada por la Federación Estatal del Metal, y recogida en las memorias del XXXII Congreso Ordinario Confederal. En esa ponencia se comenzaba destacando la gran cantidad de población activa femenina existente⁴¹, que apenas

recibía atención sobre sus condiciones laborales o su escasa afiliación. Ante esto, la ponencia afirmaba:

“Nuestra organización no tiene que comportarse, en el terreno de la mujer, como la experiencia ha demostrado que ya se han comportado en otras organizaciones: dándole una estructura para que ellas se defiendan en medio de esa casi automarginación. Los problemas comunes y específicos de las trabajadoras sólo se resuelven con un mayor conocimiento, interiorización, comprensión y esfuerzo por superarlo de todos los que componemos la Unión General de Trabajadores”⁴².

Para ello, se requería a cada Secretaría de la organización que desarrollara un trabajo concreto dirigido a demostrar el interés que se tenía sobre el tema, recabando información sobre las trabajadoras, difundiendo su problemática, exponiendo en las negociaciones colectivas sus especiales circunstancias y estimulando la participación de las mujeres trabajadoras en el sindicato, “confiando que este tipo de ponencia no vuelva a constar en ninguna Memoria de nuestros Congresos”⁴³.

Sobre la mujer trabajadora también se manifestó la Federación de Banca, Bolsa, Crédito y Cajas de Ahorro, con motivo de la coincidencia de la celebración del Congreso con el Día Internacional de la Mujer Trabajadora. En la moción presentada se denunciaba la penosa situación de la mujer, denunciando la discriminación laboral y social que sufrían. Ante esto, afirmaban que “la liberación de la mujer trabajadora sólo puede ser definitiva e irreversible cuando se instaure la sociedad socialista” y animaba al sindicato a eliminar las tendencias discriminatorias que pudiera haber en su seno, considerando a cada mujer como una parte igual e integrante, en las mismas condiciones que el resto de los militantes y cuyo ideario feminista debía incorporarse a la organización sindical⁴⁴.

³⁷ AHUGT-A: C_2591.2, p. 13.

³⁸ Ibid.

³⁹ AHUGT-A: C_2592.6, I Congreso UGT-A, pp. 20-21.

⁴⁰ AHUGT-A: C_2592.6, I Congreso UGT Sevilla, p. 6.

⁴¹ En la provincia de Sevilla, la población activa femenina era de 11.750 trabajadoras en Agricultura,

16.203 en Industria y 101.727 en Servicios (Ponencia del Metal sobre la Mujer Trabajadora. II Congreso Provincial UGT Sevilla. AHUGT-A: C_2591.4, p. 53).

⁴² Ibid, p. 53.

⁴³ Ibid, p. 54.

⁴⁴ AHUGT-A: C_2591.4, pp. 78-79.

Pero UGT Sevilla no tuvo sólo que enfrentarse a la falta de libertades fundamentales o a la precariedad de recursos. Los años de la transición coincidieron con una grave crisis económica que, particularmente en Andalucía, llegó a ser dramática. El ámbito en el que UGT Sevilla comenzó a desplegar su acción sindical y reivindicativa estaba fuertemente condicionada por una crisis económica que, a su vez, determinaba su labor sindical. Ya en el I Congreso, el Secretario Confederal de Acción Reivindicativa, José María Romero, señaló que “es difícil hacer un sindicalismo, como el que ahora hacemos en Andalucía, con una enorme masa de parados que esperan soluciones en el campo y en la industria”⁴⁵. Pese a las dificultades, la Unión Provincial desplegó en los meses posteriores al I Congreso una actividad sindical importante, con una predisposición a la negociación y la praxis moderada que contrastaba con ciertos discursos maximalistas de algunos de sus dirigentes. Se llevaron a cabo gestiones con la Comisión Ejecutiva Confederal para tratar asuntos como la situación económica del momento, el paro en la provincia, el problema de las 40 horas para los delegados, o los conflictos que debían resolverse en Madrid como, por ejemplo, el de la empresa Hytasa. A la vez, realizaba gestiones con organismos externos al propio sindicato, como ASAGA, consiguiendo la readmisión de 30 trabajadores en Tocina, de otros tres en Lebrija, o la negociación del convenio con las manteneras en Cantillana, entre otros. También hubo contactos con motivo de la ordenación de cultivos, con el Fondo de Ordenación y Regulación de Productos y Precios Agrícolas (FORPPA), o con el Ayuntamiento de Sevilla para conseguir la amnistía de un trabajador de UGT de TUS-SAM. Otros organismos con los que se mantuvieron contactos fueron la Dirección General del Trabajo para cuestiones como el Convenio de la firma Boeing, o el Gobierno Civil, donde se consiguió cierta participación en el reparto de los fondos del empleo comunitario y se plantearon temas como los referentes a Cerro Hierro⁴⁶, Mercasevilla o el Hospital Universitario. Igualmente, se mantuvieron contactos con otros

sindicatos y federaciones: unificación con el Sindicato Independiente de Panaderos, constitución del Sindicato Local de Química de Dos Hermanas, celebración de reuniones de organización, administración, acción reivindicativa y prensa con la gran mayoría de las Federaciones, etc.

Estas actividades no siempre fueron sencillas; su ejercicio estaba muy lejos de poder realizarse en plena libertad todavía hacia finales de los años setenta. Los momentos de tensión, incluso de violencia, no dejaron de estar presentes en las primeras reivindicaciones sindicales. Ejemplo de esto fue la huelga general del campo convocada junto a CCOO para los días 23, 24 y 25 de enero de 1980, en respuesta a la insuficiencia de las medidas gubernamentales para afrontar la dramática situación del paro agrario.

Precisamente el paro era el principal problema que sufría Andalucía, y su supresión el principal objetivo de UGT Sevilla. En los Congresos celebrados en aquellos años se sucedían las ponencias proponiendo medidas para reducir las dramáticas cifras de la región. Pero ni las propuestas de la supresión de las horas extras, ni el adelanto de la edad de jubilación o la reducción de jornada consiguieron sus objetivos: en enero de 1982, en Sevilla se contabilizaban más de 100.000 parados; fueron meses en los que hubo varios expedientes de regulación de empleo, como el cierre de dos fábricas y dos de aceites (Ideogra e Itache), el cierre de la empresa del metal SAFF, la reducción de plantilla en Metasola, regulaciones de jornada en FASA y COMAFE, reducción de jornada en la química Los Tres Sietes, el cierre temporal de las minas de Aznalcollar, o la falta de Fondos para el Empleo comunitario en repetidas ocasiones. La construcción seguía sufriendo con mayor crudeza esta situación con el cierre de Hiforcom (Viguetas Castilla) la regulación de 75 trabajadores en Dragados y Construcciones, el despido de 130 trabajadores en MAS S.A. o las regulaciones temporales en ROCA S. A., S.A.E.M., CEBESA o PRESUM. Semejante situación obligó a la UGT a tomar soluciones urgentes y, sin renunciar a sus reivindicaciones a largo plazo, centró los esfuerzos en medidas inmediatas como el asesoramiento a los afectados por estos expedientes de regulación de empleo, reforzando los servicios de asesoría laboral, además de fomentar una mayor coordinación con las asesorías de las

⁴⁵ *El Correo de Andalucía*. 25 de julio de 1978, p. 19.

⁴⁶ En este caso se consiguió mantener el empleo y se financió una prospección geológica de la mina que se financió con dinero conseguido de la venta de chatarra.

Federaciones y los Servicios Jurídicos. Sin embargo, las limitaciones tanto de la asesoría laboral como del Gabinete Jurídico aún eran evidentes. Esta línea de actuación contra el paro tenía, además, otro ámbito en la presencia de UGT en el Instituto Nacional de Empleo, siendo importante su participación en la distribución del Fondo Especial de Desempleo.

Aunque el desempleo era el problema más grave que sufrían los trabajadores sevillanos, éste no fue el único objetivo de la Unión Provincial que sostenía numerosas reivindicaciones orientadas a una acción sindical global. Así, se exigía un salario mínimo de 36.000 pesetas mensuales, con un mantenimiento del 100 por 100 del salario real en caso de enfermedad común, profesional o accidente, desde el primer día. Se pedía el cobro de la prestación por desempleo. Se reclamaba la simplificación de las categorías profesionales, la reducción del abanico salarial y la especial atención a los minusválidos. Los convenios habrían de tener un año de duración, con cláusulas de salvaguardia de revisión semestral del salario real, según el índice de precios elaborado conjuntamente por la Administración y las centrales sindicales. Mientras esto no fuera una realidad, se apostaba por el incremento del índice de precios más un punto. Las políticas de combate contra la inflación se encargarían de moderar estas reivindicaciones ante la erosión del poder adquisitivo de los trabajadores.

Y es que no corrían tiempos para grandes logros. Muchas de aquellas reivindicaciones todavía se reclamaban en el I Congreso Extraordinario de 1981, proponiendo objetivos concretos que ayudaran a dejar atrás el desconcierto de los militantes ante una acción sindical que, como reconocía el propio sindicato, pecaba de una indefinición obligada por el momento político tan delicado del momento⁴⁷. Entre otras, UGT Sevilla abogaba por:

- Luchar para conseguir que todo trabajador tuviera una cobertura económica similar al salario mínimo interprofesional.
- Adelantar la edad de jubilación a los sesenta años, y establecer la jubilación voluntaria a partir de los cincuenta y cinco años y treinta

⁴⁷ AHUGT-A: C_2591.4, p. 85.

años de cotización a la Seguridad Social, sin perder poder adquisitivo de las pensiones correspondientes.

- Eliminar el pluriempleo y las horas extraordinarias, incluyendo esto último en los convenios de empresa, provinciales y estatales.
- Establecer un seguro de desempleo que diera cobertura a todos los trabajadores desocupados del sector agrícola, consistente en un salario equivalente al mínimo interprofesional, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
- Proporcionar a las empleadas del hogar una legislación que las equiparara al resto de los trabajadores.
- Eliminar la discriminación salarial por cuestión de sexo.
- Establecer la jornada laboral de 40 horas.
- Extender los beneficios de la contratación de parados que percibieran el subsidio de desempleo a aquellos trabajadores que no lo percibirían por cualquier causa.
- Tratar de conseguir en las negociaciones correspondientes que los aumentos de productividad provenientes de la incorporación de tecnología en algunos sectores no se produjera nunca a costa del empleo, sino que, en todo caso, habrían de ser un factor para la consecución de mejoras sociales como formación de los trabajadores o reducción de jornada⁴⁸.

Los resultados de estas reivindicaciones se analizaron en el III Congreso Provincial. La firma de los convenios fue asumida por las federaciones respectivas, recurriendo a la Secretaría de Acción Reivindicativa si la complejidad del tema lo requería, dejando siempre, no obstante, margen suficiente para desarrollar la acción sindical en cada sector concreto. Con esta estrategia se concretaron hechos como la consolidación del convenio de Diputación Provincial o la vuelta a un convenio único en el sector de la construcción. Pero junto a estos logros también se producía una intensa atomización de convenios en el marco de empresas de menos de 50 trabajadores, lo que distorsionaba la negociación al abandonar los convenios provinciales. Esto ocurría sobre todo en las empresas en las que no había implantación sindical. Con todo, UGT estuvo en 42 de los 67 convenios firmados en la provincia entre el 28 de marzo de 1981 y el 15 de mayo de 1982, consiguiendo en el 79% de

⁴⁸ Ibid.

las ocasiones las bandas salariales establecidas por el Acuerdo Nacional sobre Empleo. La jornada laboral de 1.880 horas se alcanzó en el 61 % de los convenios negociados, lográndose los 30 días de vacaciones en la práctica totalidad de los mismos. Peores resultados se registraron en el fomento del empleo, ya que tan sólo en un 6 % se introdujeron cláusulas específicas de creación de puestos de trabajo⁴⁹. La actividad sindical cara a la defensa de los empleados y ante la defensa de los desempleados comenzaba a mostrar sus divergencias.

Hemos visto en estas páginas cómo, en apenas cuatro años, la Unión Provincial de Sevilla llegó a consolidarse en un sindicato estructurado y en una pieza fundamental en la negociación colectiva provincial. Este proceso habría comenzado años antes de la muerte de Franco, cuando el régimen empezaba a evidenciar su debilitamiento y empezaba a hacerse real la posibilidad de conseguir el ansiado objetivo de la democracia. Una vez alcanzada la reforma política y la legalización, el rápido proceso requirió un arduo trabajo en los cuatro frentes ya analizados: la reivindicación de las libertades democráticas, el intento de equilibrar las relaciones con el Partido Socialista, la recuperación de la estructura orgánica y humana del sindicato, y la labor sindical propia en medio de una durísima crisis económica que se había agravado dramáticamente en Andalucía. Con los años UGT podría centrarse en esta última labor, después de haber conseguido con éxito los otros objetivos que tanta atención requirieron en los primeros pasos de la democracia. Después de tantos años, dejaba atrás el carácter de movimiento clandestino para ser determinante como movimiento sindical representativo.

⁴⁹ AHUGT-A: C_2591.1, Informe de Gestión presentado al III Congreso Provincial. Secretaría de Acción Reivindicativa, p. 45.

